

Opinión del Consejo sobre el Contenido del Informe del Director General

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B.
PRESENTE.

Estimados señores y señoras:

En cumplimiento a lo previsto por el Artículo 28, fracción IV, inciso c) y el Artículo 42, fracción II, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores y con base en el Informe del Comité de Auditoría y Practicas Societarias emitido en términos del Artículo 43 de la propia Ley, el Consejo de Administración de Vista Oil & Gas, S.A.B. (la "Sociedad"), revisamos el informe emitido por el Director General correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017, así como los estados financieros preparados por la Administración de la Sociedad por el mismo periodo, los cuales fueron dictaminados por los auditores externos Mancera S.C., integrante de Ernst & Young Global Limited, y cuyo dictamen fue emitido en esta fecha.

Con base en el dictamen de auditor externo que forma parte integrante del Informe del Director General, en nuestra opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros antes mencionados presentados por el Director General a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior y, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera -individual y consolidada- de Vista Oil & Gas, S.A.B., al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera -individuales y consolidados-, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Consejo de Administración de Vista Oil & Gas, S.A.B.



Miguel Galuceño
Presidente